



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Agosto de 1984

Expediente N° 8.311/84

RES. N° 188/84

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° PS 1/84 que trata de la adquisición de elementos varios con destino a las tareas que se desarrollan en el Programa "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales del NOA";

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 1° de agosto de 1984

Que la Firma TRANSCONTI S.A., se encuentra inscrita en el Registro de Proveedores del Estado con el N° 22917/2;

Que corresponde la Compra Directa de los Items declarados desiertos, conforme a lo establecido en el Art. 56° Inc. 3°- Apartado e) de la Ley / de Contabilidad;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas mediante Res. N° 165/84;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Licitación Privada N° PS 1/84 y por un monto total de \$a177.370.- (PESOS ARGENTINOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL // TRESCIENTOS SETENTA), a la Firma TRANSCONTI S.A., con domicilio en calle Pellegrini N° 835 de esta ciudad, la provisión de los Item N°s 6, 7, 10 y / 11 en razón de ser la única oferta y ajustarse a lo solicitado.-

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los Items N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 12 y 13/ en razón de no haber ofertas y proceder a la compra directa, conforme a lo establecido en el Art. 56°- Inc. 3°- Apartado e) de la Ley de Contabilidad

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida Principal 1210 - BIENES DE CONSUMO, con cargo a los fondos enviados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV).-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de / Administración para su toma de razón y demás efectos.-

achm

Lic. NICOLAS VISTAS
JEFE DE AREA OPERATIVA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas